



COMUNICADO CONJUNTO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE EL GOBIERNO DE REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE ZAMBIA

El Gobierno de República Dominicana y el Gobierno de la República de Zambia, guiados por la voluntad común de desarrollar y fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre ambos países, han acordado establecer relaciones diplomáticas a nivel Ministerial.

Ambas partes desean manifestar su confianza en que el establecimiento de relaciones diplomáticas contribuirá al desarrollo de la cooperación bilateral y a la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

El Gobierno de República Dominicana y el Gobierno de la República de Zambia reafirman su voluntad de construir sus relaciones bilaterales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas de 1945 y la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 sobre la base de los principios de promoción de la paz y la seguridad internacionales, igualdad entre los Estados, soberanía nacional, independencia, integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

EN FE DE LO CUAL, los suscritos representantes, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, firman por duplicado el presente Comunicado Conjunto.

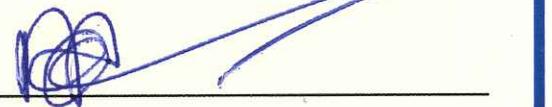
Firmado en Nueva York, Estados Unidos de América a los veintitrés (23) días de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en dos originales, inglés y español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de República Dominicana

Por el Gobierno de la República de Zambia



Excmo. Sr. Roberto Álvarez Gil,
Ministro de Relaciones Exteriores



Excmo. Sr. Mulambo Haimbe, SC, M.P
Ministro de Asuntos Exteriores y
Cooperación Internacional